POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

INTAI, es una empresa de derecho privado que pertenece al sector de tecnologías de información y construcción cuya misión es "mejorar el rendimiento de las actividades empresariales a través de software viable y confiable, ofrecer una gestión eficiente de la información y comunicación de sus clientes para optimizar recursos y la dotación de su personal".

La empresa, lleva la gestión de la Seguridad de la Información, como parte de la gestión eficiente de la información, la misma que se integra a los procesos del negocio de la organización contenidos en el alcance del SGSI y es evaluada sistemáticamente para el logro de la mejora continua, promoviendo una cultura de prevención de riesgos asociados con la pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información considerada relevante para INTAI.

Para el funcionamiento efectivo del SGSI, INTAI asume los siguientes compromisos:

1. Establecer, implementar, operar, monitorear y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, contribuyendo así con salvaguardar toda información confidencial relevante para INTAI.

2. Establecer los controles adecuados contra posibles riesgos de Seguridad de la Información proveniente de terceros que prestan servicios a la empresa.

3. Evaluar que los beneficios de los controles de Seguridad de la Información establecidos o por establecerse sean superiores a las potenciales pérdidas por la ausencia de los mismos.

4. Identificar, analizar y evaluar los riesgos de Seguridad de la información.

5. Establecer planes de acción para los riesgos de Seguridad de la Información cuyos controles existentes sean insuficientes para su tratamiento.

6. Concientizar y sensibilizar a las partes interesadas pertinentes sobre los riesgos de Seguridad de la Información que se pueden materializar generando un impacto negativo para la empresa.

7. Garantizar que sea realiza la gestión de incidentes de Seguridad de la Información.

8. Evaluar que los controles de Seguridad de la Información se ejecutan de acuerdo a su diseño y realizan tratamiento al riesgo.

9. Revisar y realizar seguimiento del cumplimiento de los requerimientos del sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

10. Garantizar el cumplimiento de los marcos legales y regulatorios aplicables para el SGSI (Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales).